
**SOLICITUD PRORROGA PARA APORTAR PRUEBA DE OFICIO-JESUS ANTONIO LASPRILLA LASPRILLA
vs ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC -RADICADO: 2024057815 EXPEDIENTE: 2024-8085
// YVJD -C**

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 16/05/2025 16:31

Para jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co <jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co>

CC orlasp57@gmail.com <orlasp57@gmail.com>

 1 archivo adjunto (142 KB)

Solicita Prórroga Prueba Oficio- Jesús Lasprilla.pdf;

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

E. S. D.

REFERENCIA:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
RADICADO:	2024057815
EXPEDIENTE:	2024-8085
DEMANDANTE:	JESUS ANTONIO LASPRILLA LASPRILLA
DEMANDADOS:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC.,

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA DEL TÉRMINO PARA CUMPLIR EL REQUERIMIENTO PROBATORIO DE OFICIO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado especial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC.**, según consta en el poder que ya reposa en el expediente, De manera comedida, acudo a su despacho dentro del término otorgado, con el fin de **SOLICITAR PRÓRROGA O AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO CONCEDIDO** para cumplir con el decreto oficioso realizado a mi mandante, como quiera que, pese a los esfuerzos realizados, la elaboración de dicha certificación involucra información relacionada con un Contrato De Seguro Deudor, tomado por el BANCO GNB SUDAMERIS, que cual data de años atrás y es necesario que para su emisión se consulte y revise información en distintas áreas. Por lo tanto, debido a esta complejidad, el término inicialmente otorgado resulta insuficiente para cumplir con el requerimiento.

Dicho ello y, con el fin de asegurar una adecuada y oportuna presentación de la información, solicito respetuosamente se conceda una prórroga o ampliación del término.

Respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.